



Centro de Servicios  
Informáticos y Redes de  
Comunicación

## Renovamos la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

10/05/2024

[Información seguridad](#)

La Universidad de Granada, a través del Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación, en dependencia del Vicerrectorado de Transformación



Digital, ha renovado la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) hasta el 3 de mayo de 2026.

Esta certificación pone de manifiesto el compromiso de la institución con la seguridad de la información, además de dar respuesta al cumplimiento legislativo que como Servicio Público corresponde a la Universidad. El ENS está regulado por el Real Decreto 311/2022, de 3 mayo, y que sustituye al Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Esta auditoria se ha hecho acogiéndonos a la disposición transitoria única del Real Decreto 311/2022 que permite dos años de margen para adecuar los sistemas al nuevo ENS.

<http://csirc.ugr.es/>

La Universidad de Granada fue la primera Universidad española en obtener dicha certificación (Mayo de 2018), siendo el ámbito de aplicación todos los sistemas de información que dan soporte a los servicios de gestión académica y administrativa para la comunidad universitaria a través de la sede electrónica y oficina virtual.

La certificación es expedida por el Centro Criptológico Nacional, organismo dirigido por el Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia, y responsable de garantizar la seguridad las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las diferentes entidades del Sector Público, así como la seguridad de los sistemas que procesan, almacenan o transmiten información clasificada.

El proceso de renovación garantiza la evidencia de conformidad con la legislación referida. Este cumplimiento es fruto de un trabajo continuado en el tiempo, y orientado a maximizar la seguridad y protección de la información. Acciones como la implantación del doble factor de autenticación en los accesos a Oficina Virtual o a la plataforma de Administración Electrónica se encuadran dentro del proceso de cumplimiento de ENS, cumplimiento que será necesario evidenciar de manera periódica y que pone de manifiesto el compromiso referido de la Universidad con la seguridad de la información.

En el siguiente enlace se puede acceder al certificado:

[Certificado ENS de categoría media](#)